

CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE VACUNACIÓN



En cumplimiento de:

- **Los Arts. 2.1 y 2.24.a de la Constitución Política del Perú**
- **Del Art. 6.1 de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos**
- **Del Art. 1 de la Ley 31091**
- **De los Arts. III, X, XI, 1,2,4,15 a) b) d) e) g) h), 16,17,25,26,27,28,29 y 34 de la Ley 26842 Ley General de Salud y Arts. 28 y 60 del D.S. 013-2006-SA**

Las autoridades públicas y privadas y toda persona están obligadas a cumplir estas normas conforme lo dispone el Art. 45 de la Constitución; la imposición de normas contrarias, que vulneran Derechos Humanos, el libre consentimiento de las personas respecto a su salud, acarrea responsabilidades civiles y penales.



Al amparo del artículo 60 del D.S. 013-2006-SA y de las normas anteriores, la Persona de:

.....
con DNI....., se exime de vacunarse contra el SARS COV 2 y de portar certificación de vacunación que no consiente, por estar debidamente informado de sus graves efectos adversos, y para no exponerse al riesgo de afectaciones psicológicas y físicas, como lo dispone el referido Decreto Supremo.

Certifica los fundamentos constitucionales y legales de esta legítima exención:

**ORIGINAL
FIRMADO**
BEATRIZ MEJIA MORI
Abogada
Reg. C.A.L. 9331

